



Christmas Cities Network

---

# **BASES CONVOCATORIA 2019 y 2020**

**CAPITAL Y CIUDAD**

**EUROPEAS DE LA NAVIDAD**



Christmas Cities Network

---

## ÍNDICE

- 0. Introducción**
- 1. Objeto de la convocatoria**
- 2. Participantes**
- 3. Inscripción y presentación**
- 4. Red Europea de Ciudades de la Navidad**
- 5. Plazo de presentación a la convocatoria**
- 6. Requisitos de presentación de proyectos y criterios para su evaluación**
- 7. Selección de ganadores**
- 8. Jurado**
- 9. Comunicación y entrega del galardón**
- 10. Protección de datos**
- 11. Aceptación de las presentes bases**
- 12. Modificaciones y/o cancelación**
- 13. En caso de litigio**



Christmas Cities Network

---

## **0.-Introducción**

La Unión Europea se fundamenta en los valores del respeto de la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos.

La Navidad es un momento de especial trascendencia en Europa, una época en la que se revelan los profundos valores de integración, tolerancia, convivencia y paz que están en el corazón y en el origen del proyecto europeo.

Promover una distinción para las "Ciudades Europeas de Navidad" es promover la paz, la convivencia y la armonía. Un poderoso elemento de integración y conocimiento de los valores de Europa entre sus ciudadanos.

La Navidad, tan europea como universal, es una poderosa herramienta para promover el espíritu empresarial y el desarrollo económico, social y cultural de las ciudades y regiones de Europa, así como la promoción del patrimonio material e inmaterial europeo, la activación de las comunidades y el bienestar de sus ciudadanos.

## **1.- Objeto de la convocatoria**

Christmas Cities Network, asociación sin ánimo de lucro, con domicilio a efectos de notificación en Calle del General Álvarez de Castro, 41, 28010, Madrid, presenta la Convocatoria de Proyectos "Capital y Ciudad Europeas de la Navidad 2019 y 2020", en la cual podrán participar ciudades de los 28 Estados miembros de la Unión Europea, Noruega, Suiza, Liechtenstein, Mónaco y Andorra y con los siguientes objetivos:

- Difundir los valores intrínsecos de la Navidad y de la Unión Europea, tales como la convivencia, la paz sirviendo así de cauce a la participación de cualquier ciudad que quiera promocionar su imagen, de conformidad a las presentes bases (en adelante, la Convocatoria).
- Crear espacios en torno a la idea de la Navidad en Europa, en los que se compartan tradiciones, similitudes y diferencias en la celebración de estas fiestas en las distintas ciudades, regiones y países, ahondando así en la diversidad y características comunes entre los ciudadanos europeos y sus costumbres.
- Dar la oportunidad a las ciudades europeas de promocionar su imagen e idiosincrasia, dando a conocer sus características identitarias en relación con la celebración de la Navidad, así como la promoción y preservación de su patrimonio material e inmaterial.



Christmas Cities Network

---

- Promover el desarrollo de proyectos que activen sectores económicos, culturales y sociales repercutiendo en las ciudades y la vida de sus comunidades y habitantes.

## **2.- Participantes**

Podrán participar en la Convocatoria todas las ciudades que formen parte de los 28 Estados miembros de la Unión Europea, además de Suiza, Noruega, Liechtenstein, Mónaco, Andorra e Islandia.

Una misma ciudad podrá presentar a la Convocatoria tan solo un único proyecto en la categoría correspondiente, en el que se englobarán todas las actividades propuestas.

Los proyectos que se presenten a la Convocatoria deberán estar centrados en realzar los valores humanos y solidarios que fundamentan el espíritu navideño y europeo. Para ello, pueden llevar a cabo actividades de ocio, educativas, de comercio, etc.

### **1. Convocatoria del año 2019: Se establecen dos categorías según la dimensión de cada ciudad:**

Capital Europea de la Navidad 2019: para ciudades con población superior de 100.000 habitantes.

Ciudad Europea de la Navidad 2019: para ciudades con población inferior de 100.000 habitantes.

### **2. Convocatoria del año 2020: Se establecen dos categorías según la dimensión de cada ciudad:**

Capital Europea de la Navidad 2020: para ciudades con población superior de 100.000 habitantes.

Ciudad Europea de la Navidad 2020: para ciudades con población inferior de 100.000 habitantes.



Christmas Cities Network

---

### **3.- Inscripción y presentación**

#### **Requisitos para la inscripción:**

Un representante de las ciudades podrá darse de alta y enviar su carta en formato PDF de inscripción, en la web [europeancapitalofchristmas.org](http://europeancapitalofchristmas.org), aportando todos los datos imprescindibles sobre la ciudad que concursa y que a continuación se señalan:

- Carta firmada por la Alcaldía, o representante de la ciudad, manifestando la voluntad de formar parte de la convocatoria capital o ciudad europea de la Navidad.
- Datos de identificación y cargo de la persona que realiza la inscripción.
- Nombre de la ciudad
- Tipo de ciudad y modalidad en la que concursa: Capital Europea de la Navidad o Ciudad Europea de la Navidad.
- Domicilio social del órgano de Gobierno. Dirección postal completa (incluyendo localidad, provincia y país), teléfono y correo electrónico.
- Nombre y apellidos del representante legal de la ciudad.
- Datos de contacto del representante legal (correo postal, electrónico y teléfono).
- Cargo que ocupa en el órgano de Gobierno el representante legal.
- Nombre del proyecto que se presenta a la Convocatoria.

**Requisitos para presentación del proyecto:** La ciudad inscrita deberá enviar su proyecto al e-mail [registers@europeancapitalofchristmas.org](mailto:registers@europeancapitalofchristmas.org) dentro de las 24 horas del plazo establecido en las bases de la presente convocatoria:

El documento PDF del proyecto deberá constar la siguiente información:

- Descripción del proyecto.
- Justificación del proyecto.
- Coste total del proyecto.



Christmas Cities Network

- 
- Número de instituciones y personas implicadas en el proyecto.
  - Actos previstos en el proyecto.
  - Representación fotográfica y/o digital de la estética del proyecto.
  - Justificante del ingreso de los derechos de inscripción

Toda la información y documentación que sea requerida con ocasión de la presente convocatoria se presentará en el idioma oficial del Estado al que pertenezca la ciudad y traducido al inglés o francés.

### **Derechos de inscripción:**

Los aspirantes no Para poder optar a las distintas categorías los aspirantes deberán abonar las cantidades aquí reflejadas en el momento de la presentación del proyecto:

Los derechos de inscripción para las distintas categorías se establecen en:

- 6.000 (seis mil) euros para la categoría A. Capital Europea de la Navidad.
- 3.000 (tres mil) euros para la categoría B. Ciudad Europea de la Navidad.

Los derechos de inscripción se depositarán en la cuenta bancaria habilitada a tal efecto, de la *Asociación Christmas Cities Network*, entidad organizadora sin ánimo de lucro y se notificará a las ciudades que manifiesten su voluntad de participar en la convocatoria. El ingreso de los derechos de inscripción y el justificante de haberla realizado será requisito imprescindible para la evaluación de las candidaturas por los miembros del jurado, y debe realizarse antes de la finalización del plazo de inscripción.

Entidad: Asociación Christmas Cities Network  
CIF: G88128970  
IBAN: ES26 0049 6666 46 2116260131  
Banco: Santander  
Código Swift: BSCHEM33

La inscripción de una ciudad dará derecho a la presentación de **un único proyecto y a su participación en la categoría de la Convocatoria elegida.**

El ingreso de los derechos de inscripción automáticamente otorga, a las ciudades participantes la pertenencia durante un año a la Red de Ciudades Europeas de la Navidad.



Christmas Cities Network

---

#### **4.- Red Europea de Ciudades de la Navidad**

La inscripción en la Convocatoria incluye la adhesión por un año de las ciudades inscritas a la Red de Ciudades Europeas de la Navidad, European Network of Christmas Cities. Un espacio en el que las ciudades podrán intercambiar experiencias, desarrollar colaboraciones entre ellas y disfrutar del asesoramiento del equipo organizador de la Convocatoria en materias de su interés.

La inclusión de las ciudades inscritas en la Convocatoria elegida en la Red de Ciudades Europeas de la Navidad, se hará efectiva con la concesión de un sello distintivo que identifique a la ciudad como participante de dicha red.



Las ciudades que quieran pertenecer a la Red “European Cities of Christmas Network” pueden hacerlo en las condiciones establecidas en el documento “Red de Ciudades Europeas de la Navidad”



Christmas Cities Network

---

## **- Beneficios de la Red para las ciudades**

La creación y promoción de este Proyecto repercutirá en la dinamización de diversos sectores, tales como el económico, cultural o social que se verán impulsados de manera positiva en la vida de las comunidades y habitantes de las distintas ciudades.

La red de ciudades nace con la vocación de:

Facilitar y proponer actividades que proporcionen relaciones de colaboración entre ciudades, empresas, fundaciones, asociaciones, etc

Crear espacios que favorezcan la puesta en común de prácticas y proyectos y el intercambio de experiencias.

La organización de la Convocatoria establece como propuesta las siguientes acciones, que tendrán siempre un carácter voluntario para la capital o ciudad ganadora:

### **4.1. Celebración de los Congresos anuales de Capitales y Ciudades de la Navidad:**

Dichos congresos serán celebrados por la capital y ciudad que hayan recibido el premio en la Convocatoria del año anterior. El principal objeto de estos congresos es el intercambio de experiencias y el asesoramiento por parte de los premiados en materias relacionadas con la celebración de la Navidad.

Entre otras actividades se expondrán los casos de éxito por la capital y ciudad galardonadas, y se realizarán labores de asesoramiento en la presentación de proyectos para el año siguiente por el equipo organizador de la Convocatoria.

El objetivo de estos congresos es establecer lazos de colaboración entre las ciudades, y que estos produzcan la creación de nuevos actos de encuentro e intercambio, facilitados por la organización de la Convocatoria.

Los Congresos recogerán también sesiones relacionadas con la participación en proyectos europeos y acceso a programas europeos de financiación, así como actividades con la finalidad de establecer las alianzas necesarias para el conocimiento y la solicitud de programas europeos





Christmas Cities Network

---

relacionados con los valores y la promoción de la Navidad.

**4.2. Organización de eventos y ferias a lo largo del año que impliquen a asociaciones de comerciantes y mercaderes, artistas y demás creadores que deseen relacionar su actividad con la Navidad, Europa y el Proyecto:**

La Red y los Congresos serán el punto de encuentro de las ciudades, y además podrán celebrarse otros actos a propuesta de los participantes y facilitados por el equipo organizador:

- Encuentro de redes de comerciantes de las distintas ciudades: en el que podrán compartirse experiencias, recomendaciones, buenas prácticas y casos de éxito.
  
- Reunión de artesanos y mercaderes navideños.
  
- Intercambios gastronómicos.
  
- Conexiones entre los profesionales de las industrias lumínicas y decorativas.

**4.3. Interacción entre los socios a nivel social, cultural y turístico:**

Las ciudades pertenecientes a la Red podrán compartir sus proyectos y actividades en materia cultural y turística, dando la oportunidad a otras ciudades de aprender de la experiencia en gestión de dichos activos, así como en la promoción de su patrimonio material e inmaterial. Asimismo, se facilitará la creación de redes e interacciones en los distintos ámbitos:

- Workshops: podrán organizarse encuentros de artistas y creadores cuyo trabajo esté vinculado al proyecto, a Europa y a la Navidad.
  
- Creación musical: un aspecto fundamental de las fiestas navideñas, que requieren de la participación tanto de músicos tradicionales como de otras disciplinas: música clásica, orquestas, coros, música antigua.
  
- Gestión cultural, turística y patrimonial: el encuentro de profesionales en la gestión del patrimonio material e inmaterial, así como turísticos, puede ser una actividad que genere sinergias para las distintas ciudades de la Red.



Christmas Cities Network

- 
- Networking de: Asociaciones, Fundaciones y entidades del tercer sector, así como conexiones entre operadores y hosteleros.

#### **4.4. Promoción internacional:**

Tanto las ciudades participantes como la ganadora tendrán una oportunidad única de mejorar su imagen a nivel nacional e internacional formando parte de una Red profesional, empresarial y institucional, con la completa dedicación del equipo organizativo a su asesoramiento, atención y ayuda en los siguientes ámbitos:

- Acceso a subvenciones y financiación europeas.
- Atención en la presentación y viabilidad de los proyectos.
- Ayuda en la búsqueda de patrocinadores y la negociación con los mismos.
- Conocimiento y participación de las iniciativas impulsadas por las ciudades pertenecientes a la Red.

#### **4.5. Intercambio empresarial a nivel nacional e internacional:**

La presencia del apoyo de patrocinadores y socios para los proyectos presentados por las ciudades es uno de los ejes principales en la Convocatoria. por ello la presentación de proyectos que cuenten con el compromiso de entidades locales, regionales o nacionales en el apoyo, financiación y promoción del mismo es un aspecto básico para su puesta en marcha.

Establecer encuentros que consigan establecer relaciones de colaboración entre los patrocinadores implicados en los diferentes proyectos, es uno de los objetivos más importantes de esta Red. Asimismo, se persigue que las empresas y entidades patrocinadoras tengan la posibilidad de conocer y participar en proyectos fuera de las fronteras nacionales, ampliando así su radio de actividad e influencia y aprovechando al máximo la pertenencia a la Red y al espacio de económico europeo.



## 5.- Plazo de presentación a la convocatoria

El plazo de presentación de los proyectos candidatos a la convocatoria de Capital y Ciudad Europea de la Navidad 2020, se abrirá el día 1 de junio de 2018 y finalizará el día 31 de octubre de 2019, ambos incluidos, siendo aceptadas exclusivamente las inscripciones realizadas en este periodo de tiempo desde la web [www.europeanchristmascapital.org](http://www.europeanchristmascapital.org) y los proyectos presentados al e-mail [registers@europeancapitalofchristmas.org](mailto:registers@europeancapitalofchristmas.org).

Las inscripciones para la edición del año de 2020, se abrirán el día 1 de junio de 2018 y finalizarán el 31 de octubre de 2019.

## 6.- Requisitos de presentación de proyectos y criterios para su evaluación

Los proyectos presentados en las categorías descritas deben presentarse en los idiomas del Estado miembro de la Unión Europea al que pertenezca la ciudad, y traducidos al inglés o francés, asimismo, deberán incluir y desarrollar los siguientes epígrafes:

1. Descripción de la ciudad y sus características.
2. Proyecto de Capital o Ciudad Europea de la Navidad 2019 y 2020:
  - Presentación del Patrimonio Material e Inmaterial existente:
    - La celebración de la Navidad en la ciudad propuesta: tradiciones, costumbres y aspectos ligados a ellas como gastronomía, música, artes decorativas, iluminación, mercados navideños, espectáculos, etc.
    - Actividades realizadas en el pasado.
  - Proyecto – Plan Estratégico de 2019 o 2020 :
    - Descripción detallada del proyecto, incluyendo las actuaciones propuestas para la Convocatoria.
    - Patrocinio y organizaciones implicadas: empresas, asociaciones de comerciantes, artesanos, organizaciones culturales y del tercer sector.
    - Presupuesto pormenorizado y viabilidad social, cultural y económica del proyecto.
    - Impacto socioeconómico y cultural, evaluación, medición y expectativa de resultados para la comunidad.



Christmas Cities Network

---

El Jurado valorará los apartados arriba descritos, así como la consistencia y coherencia globales de los proyectos presentados, evaluando los siguientes criterios con la puntuación correspondiente:

- Justificación del proyecto, coherencia y consistencia globales: 20% de la puntuación total.
- Compromiso y promoción de los valores intrínsecos de la Unión Europea y la celebración de la Navidad, tales como: solidaridad, convivencia, creación de comunidad, atención a la diversidad, inclusión de las distintas comunidades, promoción de la identidad local y europea: 15% de la puntuación total.
- Impacto socioeconómico y activación de sectores estratégicos para la ciudadanía: cultura, comercio, educación, turismo, asociaciones ciudadanas. 15% de la puntuación total.
- Participación de organizaciones con y sin ánimo de lucro: instituciones, redes de comerciantes, centros culturales y educativos, organizaciones del tercer sector. 10% de la puntuación total.
- Inclusión de la ciudadanía y adaptación a los diversos usuarios y públicos. 10% de la puntuación total.
- Contratos de patrocinio: compromiso de entidades locales, regionales o nacionales en el apoyo, financiación y promoción del proyecto. 10% de la puntuación total.
- Interacción del Patrimonio local y la celebración de la Navidad. 10% de la puntuación total.
- Impacto a largo plazo: aproximación a los resultados futuros del proyecto en la ciudad y sus habitantes. 10% de la puntuación total.

## **7.- Selección de ganadores y plazos de actividades**

Las fechas, para la edición del año de 2019, son las siguientes:

- Tras el cierre del plazo de presentación de proyectos de Capital y Ciudad Europea de la Navidad 2019, el jurado internacional evaluará los proyectos presentados del día 05 al 11 de noviembre de 2018.
- En la última semana del mes de noviembre de 2018 se entregará, en la ciudad de Lieja, los premiados en la Convocatoria de Capital y Ciudad Europea de la Navidad 2019, que serán aquellos proyectos mejor alineados con los objetivos de dicho programa.
- Las fechas para implementación de las actividades del proyecto son durante el año 2019 hasta el primer mes de 2020



Christmas Cities Network

---

Las fechas, para la edición del año 2020, son las siguientes:

- El día 31 de octubre de 2019, se cierra el periodo de entrega de proyectos para convocatoria de 2020
- En el mes de noviembre de 2019, reunión del jurado para evaluación de los proyectos
- En la última semana de noviembre de 2019, anuncio de los ganadores
- En la primera semana del mes de diciembre, se realizará la entrega del premio en la capital ganadora de la convocatoria del año 2019
- Las fechas para implementación de las actividades del proyecto son durante el año 2020 hasta el primer mes de año 2021

Las ciudades y capitales galardonadas establecerán de mutuo acuerdo con la organización de la Convocatoria los acuerdos específicos que procedan, entre los cuales podrán incluirse propuestas de patrocinio con diferentes entidades.

La Asociación Christmas Cities Network, junto a las ciudades galardonadas, velará por el cumplimiento de las actuaciones previstas en el proyecto.

La Capital y Ciudad ganadoras ostentarán la distinción de Capital y Ciudad Europea de la Navidad, European Christmas Capital and City, y tendrán el derecho a la utilización de la misma, así como de los logos de ganadoras de la Convocatoria en los documentos físicos y digitales que estimen oportunos. Este derecho se prolongará durante un año desde la publicación oficial del fallo del jurado.

El jurado internacional se reserva el derecho de declarar la Convocatoria desierta en caso de que ninguno de los proyectos presentados sea, en opinión del jurado, merecedor del premio, bien por falta de viabilidad, bien por no ser idóneo para integrarse en los valores que representa la Unión Europea. La decisión del jurado internacional sobre el premio será inapelable.



European Christmas Capital 2019



European Christmas City 2019



## **8.- Jurado**

El jurado internacional será constituido por un número entre cinco y siete expertos en los distintos aspectos implicados, procedentes de diferentes Estados miembros de la Unión Europea. La composición del jurado será dada a conocer en la página web de la organización antes de la finalización del plazo para la presentación de los diferentes proyectos.

## **9.- Comunicación y entrega del galardón**

### Comunicación y entrega del galardón para la edición de 2019:

- El resultado de la Convocatoria se hará público oficialmente a través de la web y en medios de comunicación a partir del día 11 de Noviembre de 2018. - El resultado de la Convocatoria se hará público oficialmente a través de la web.
- La organización celebrará el acto de entrega de premios a Capital y Ciudad Europeas de la Navidad en Lieja, durante el mes de noviembre de 2018. Un acto respaldado por el Alto Patrocinio del Parlamento Europeo y que contará con la presencia del Jurado internacional, las ciudades galardonadas y todas aquellas ciudades inscritas en la Convocatoria que deseen acudir a la entrega de los galardones.

### Comunicación y entrega del galardón para la edición de 2020:

- El resultado de la Convocatoria se hará público oficialmente a través de la web y en medios de comunicación a partir del día 30 de noviembre de 2019.

El Jurado se pondrá en contacto con dicha ciudad para informar a la misma de los pasos necesarios para la firma del convenio de colaboración y para solicitarle la documentación necesaria, a tales efectos.

## **10.- Protección de datos**

Christmas Cities Network, de nacionalidad española y con domicilio a efectos de notificaciones en la calle General Álvarez de Castro 41, 28010, Madrid, será titular y propietaria del sitio web creado para la Convocatoria y responsable de los ficheros generados con los datos de carácter personal suministrados por los usuarios a través de este sitio web.

Las personas que registren los proyectos en la web y las ciudades participantes en la convocatoria garantizan que los datos que aportan son verídicos y serán enteramente



Christmas Cities Network

---

responsables de esta declaración y del acceso y correcto uso del sitio web con sujeción a sus Condiciones de Uso.

El usuario autoriza a la Asociación Christmas Cities Network para el tratamiento de los datos personales que suministre voluntariamente, con las siguientes finalidades:

- Gestionar la participación en el programa “Capital y Ciudad Europea de la Navidad”.
- Gestionar la relación del usuario con Asociación Christmas Cities Network Responder a las consultas recibidas.
- Enviar información sobre las actividades de Asociación Christmas Cities Network incluso por vía electrónica.
- Realizar estudios y cálculos estadísticos.
- Realizar encuestas de satisfacción.
- Control de calidad
- Enviar felicitaciones personales u oficiales.
- La difusión en publicaciones web, redes sociales, medios escritos, videos, televisión, de la actividad de la Asociación Christmas Cities Network

El interesado consiente y autoriza de modo inequívoco la transferencia internacional de los datos personales derivados de la participación en el programa “Capital y Ciudad Europea de la Navidad”.

Todos los datos son tratados con absoluta confidencialidad, no siendo accesibles a terceros para finalidades distintas para las que han sido autorizados.

El fichero creado está bajo la supervisión y control de la Asociación European Capital of Christmas Network, quien asume la responsabilidad en la adopción de medidas de seguridad de índole técnica y organizativa para proteger la confidencialidad e integridad de la información, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y demás legislación aplicable.

Cualquier usuario/ participante registrado puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos de carácter personal suministrados a través de la web o mediante comunicación escrita dirigida a la Asociación Christmas Cities Network, calle del General Álvarez de Castro 41, 28010, Madrid.



Christmas Cities Network

---

## **11.- Aceptación de las presentes bases**

Se informa a los posibles participantes de que la mera participación en la Proyecto “Capital y Ciudad Europea de la Navidad” implica la total aceptación de las presentes bases, de las decisiones del Jurado y del criterio de esta última en cuanto a la resolución de cualquier conflicto que se pueda generar respecto a la interpretación de las mismas, que será inapelable.

El jurado internacional se reserva el derecho de descalificar la participación de entidades que incumplan las bases y, especialmente, cualquier participación en la que se consignen datos no veraces.

## **12.- Modificaciones y/o cancelación**

La Asociación Christmas Cities Network se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las condiciones de esta Convocatoria, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente, dándoles a las mismas el mismo grado de publicidad que a las presentes bases. Si causas de fuerza mayor hicieran necesario aplazar o anular la Promoción, se hará constar en las presentes bases, por lo que invitamos a consultarlas con posterioridad a su participación.

## **13.- En caso de litigio**

En caso de divergencia entre los participantes en la convocatoria y la Asociación Christmas Cities Network serán competentes para conocer los litigios que puedan plantearse los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, renunciando expresamente los participantes en esta convocatoria a su propio fuero, de resultar distinto del pactado.